



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 22 de abril de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00120-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL HASTA EL 30 DE ABRIL.

Referencia: Oficio múltiple N° 000118-2025-DPAC-DGDP-VMPCIC/MC MPD2025-EXT-0416381

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, donde la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio de Cultura, en cumplimiento del Convenio Marco de colaboración interinstitucional N° 045-2023-MC con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, informa sobre la inscripción a la **estrategia Defensores del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura**, semillero de formación de la participación ciudadana para la difusión y protección-salvaguardia del patrimonio cultural; dirigido a docentes que quieran formar grupos de estudiantes (**VII ciclo**) para realizar acciones a favor de su patrimonio cultural de su localidad.

A continuación, se comparte enlace de inscripción, material informativo y gráfica, como se detalla:

Información	Enlace
Inscripción al programa formativo	https://forms.gle/82anKXVkw4J5m7RP9
Folleto informativo	https://drive.google.com/file/d/1JPMxizO8UfY3QbGO_qX5wT-rcacvlqpS/view?usp=sharing
Gráfica	https://drive.google.com/file/d/1JPMxizO8UfY3QbGO_qX5wT-rcacvlqpS/view?usp=sharing

Por tal razón, se invita a las instituciones educativas públicas y privadas **a inscribirse** en la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural hasta el **30 de abril**, sobre todo las que tienen cerca un monumento prehispánico (huaca) o un inmueble histórico, formando grupos de estudiantes con un líder (docente) como representante. La inscripción es importante porque el Ministerio de Cultura necesita contactarse con los grupos para asesorar en la ejecución de las acciones; así como también invitar a los grupos en las actividades realizadas en la sede central u otro sitio cultural; además de la distribución del merchandising.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0416381 CLAVE: 4AB734

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

De tener alguna consulta, contactarse con el equipo de la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural, al teléfono N° 976077420 o correo electrónico defensoresdelpatrimonio2025@gmail.com

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0416381

CLAVE: 4AB734

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

